

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 447

19 de septiembre de 2023

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*  
(Por petición de Dynamic Learning Center, Inc. Proyecto CASA)

*Referida a la Comisión de Gobierno*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado en virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, transferir la titularidad, libre de costos, o conceder el usufructo u otro negocio jurídico del terreno y la estructura de la antigua escuela Dr. José Celso Barbosa, ubicada en la calle Robles del municipio de San Juan a Dynamic Learning Center, Inc. Proyecto CASA; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la aprobación de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, se estableció como política pública la disposición de las propiedades inmuebles del gobierno, sus agencias, corporaciones e instrumentalidades en desuso, a los municipios y entidades sin fines de lucro, para que puedan ser utilizadas para propósitos sociales. Según dispone dicha ley, se propicia “que aquellas propiedades inmuebles que en la actualidad están en total desuso, puedan dedicarse a actividades para el bienestar común, ya sean para usos sin fines de lucro, comerciales o residenciales que promuevan la activación del mercado de bienes inmuebles y la economía en general”. De esa forma, a la misma vez que se identifica un uso adecuado para un lugar público en desuso, se crean programas o proyectos que

puedan representar un beneficio a la sociedad. Así se cumple con una política pública robusta que redundará en beneficios a la ciudadanía.

En consecuencia, luego de aprobada dicha Ley, en abril del año 2018 Dynamic Learning Center, Inc. adquirió las instalaciones de la antigua Escuela Dr. José Celso Barbosa, localizada en la calle Robles en el municipio de San Juan. Dynamic Learning Center, Inc. es una institución sin fines de lucro debidamente registrada ante el Departamento de Estado de Puerto Rico con un fiel compromiso a favor de los estudiantes y la comunidad. Desde el año 2014 hasta el presente ha tenido como compromiso contribuir a la formación integral de los estudiantes, brindándoles las herramientas cognitivas, integrales y socio humanísticas que les permita dar respuestas a sus inquietudes, necesidades y expectativas de aprendizaje, permitiéndoles obtener una visión real de su contexto, con un alto sentido de valoración por la vida, la preservación del medio ambiente, la paz y los derechos humanos.

La Entidad ha participado en la propuesta de Escuelas Alternativas C.A.S.A. (Centro de Apoyo Sustentable al Alumno). Durante los pasados años los planes de trabajo programáticos han respondido al propósito de ofrecer servicios educativos para estudiantes en riesgo o desertores escolares, brindándoles alternativas novedosas y viables al proceso de transición escolar entre las universidades y el mundo del trabajo.

Desde el momento en que Dynamic Learning Center, Inc. adquirió la antigua escuela, ha mejorado las condiciones físicas de esta. Reparaciones en la pintura, tanto exterior como interior, pasamanos, portones, baños de niñas y niños, diseños y reparación de pisos en las oficinas y áreas comunes con adquisición de nuevo mobiliario para todas las áreas, instalación de equipo de cocina y aires acondicionados, reparación de contador eléctrico, sellado de techos, creación de un salón de tecnología y salón de juegos, mantenimiento de áreas verdes, mantenimiento, reparación y pintura de cancha bajo techo y la remodelación de salones para brindar el servicio de psicología escolar, han sido algunas de las tareas que han llevado a cabo para ofrecer un mejor ambiente de estudio y enseñanza a los estudiantes.

Sin embargo, los logros del Proyecto no se han basado únicamente en cambios estructurales y de mejoras, el Proyecto ha atendido alrededor de 716 estudiantes, de cuales un 85% de los egresados han logrado ser admitidos a Institutos de educación Post-Secundario, el 10% de estos han logrado admisión a Universidades y el 5% de los mismos se encuentran trabajando. El mismo ha logrado reconocimientos por cumplimiento de monitoria programática y fiscal. En el año 2022-2023, logró la aprobación del *College Board* más alto de todos los Proyectos CASA a nivel Isla.

No empecé a lo anterior, la Escuela donde alberga el Proyecto no pertenece a Dynamic Learning Center, Inc. La entidad ha expresado su deseo de utilizar las facilidades de la antigua Escuela Dr. José Celso Barbosa para continuar contribuyendo a la sociedad puertorriqueña.

Por tanto, esta Asamblea Legislativa entiende necesario que se evalúe y autorice la transferencia de la antigua Escuela Dr. José Celso Barbosa localizada en la calle Robles en el municipio de San Juan a Dynamic Learning Center, Inc. Proyecto CASA, para continuar con su misión y permitir dar paso a nuevos proyectos dirigidos al desarrollo y fortalecimiento comunitario.

**RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles,
- 2 creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de
- 3 Cumplimiento con el Plan Fiscal”, transferir la titularidad, libre de costos, o conceder en
- 4 usufructo u otro negocio jurídico, a Dynamic Learning Center, Inc. la titularidad, el
- 5 terreno y la estructura de la antigua Escuela Dr. José Celso Barbosa localizada en la calle
- 6 Robles, San Juan, Puerto Rico.

1        Sección 2.- El Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles deberá  
2 proceder con la transferencia propuesta en un término improrrogable de sesenta (60)  
3 días laborables contados a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta.

4        Sección 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas y Dynamic  
5 Learning Center, Inc. serán responsables de realizar toda gestión necesaria para dar fiel  
6 cumplimiento a la determinación del Comité y podrá imponer aquellas condiciones  
7 restrictivas necesarias para asegurar que la propiedad descrita en la Sección 1 de esta  
8 Resolución Conjunta sea utilizada únicamente para el establecimiento de diversas  
9 iniciativas para beneficio de la comunidad.

10       Sección 4.- El terreno y la estructura descritos en la Sección 1 de esta Resolución  
11 Conjunta serán transferidos en las mismas condiciones en que se encuentran al  
12 momento de aprobarse esta Resolución Conjunta, sin que exista obligación alguna del  
13 Departamento de Transportación y Obras Públicas, de realizar ningún tipo de  
14 reparación o modificación con autoridad a su traspaso a Dynamic Learning Center, Inc.

15       Sección 5.- Esta Resolución Conjunta se interpretará de tal manera para hacerla  
16 válida, en la medida en que sea factible, de acuerdo con la Constitución y las leyes del  
17 Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Constitución de los Estados Unidos de  
18 América. Si cualquier parte de esta Resolución Conjunta fuera anulada o declarada  
19 inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará,  
20 perjudicará ni invalidará el remanente de esta Resolución Conjunta. El efecto de dicha  
21 sentencia quedará limitado a la parte específica de la misma que así hubiera sido  
22 anulada o declarada inconstitucional.

- 1 Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
- 2 su aprobación.